



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0933 DEL AÑO 2022  
( 13/12/22 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EMPRESARIAL EN EL GRADO CRUZ DE PLATA, EN EL DISTRITO CAPITAL, AÑO 2022”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C. y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 333 de la Constitución Política establece “... la empresa, como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones. El estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial”.

Que el Acuerdo 156 de 2005, creó la Orden al Mérito Empresarial, en los Grados Cruz de Plata, Cruz de Oro y Gran Cruz, con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el engrandecimiento y desarrollo del sector empresarial del Distrito Capital.

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., con la Resolución 084 de 2022, dio inicio a las convocatorias para el otorgamiento de las ordenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., a través de Acuerdos de la ciudad, en la vigencia 2022, incluida la “la Orden al Mérito Empresarial en los grados Gran Cruz, Cruz de Oro y Cruz de Plata”.

Que el artículo tercero del citado acuerdo señala que la Orden al Mérito Empresarial en la categoría respectiva será conferida por la Plenaria de la Corporación.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 084 de 2022, el presidente de la Corporación, conformó la comisión evaluadora para otorgar esta Orden, designando a los honorables concejales Libardo Asprilla Lara (Coordinador) Rolando Alberto González García y Rubén Darío Torrado Pacheco, responsables del análisis de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y la presentación del informe.

Que mediante Memorando 2022IE18014 del 2 de diciembre de 2022, el comité de evaluación presentó informe a la Secretaría General donde informa que la postulada Carolina Durán Peña, cumple con los criterios y fue seleccionada como ganadora de la Orden al Mérito Empresarial para el año 2022, en el grado Cruz de Plata; conforme los requisitos establecidos en el Acuerdo 156 de 2005.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Orden al Mérito Empresarial en el Grado Cruz de Plata, a la doctora CAROLINA DURÁN PEÑA, identificada en la Cédula de Ciudadanía 66.997.057

**ARTICULO SEGUNDO:** La Orden al Mérito Empresarial, se entregará en el mes de diciembre de 2022, de conformidad con el Acuerdo No.156 de 2005.



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0933 DEL AÑO 2022  
( 13/12/22 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EMPRESARIAL EN EL GRADO CRUZ DE PLATA, EN EL DISTRITO CAPITAL, AÑO 2022”**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese y Cúmplase

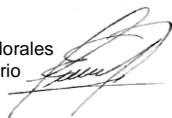
Dada en Bogotá, D.C., a los **13/12/22**

  
**SAMIR JOSÉ ADISAMBRA VESGA**  
Presidente

  
**HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**  
Primer Vicepresidente

  
**RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboro  
Julia Esther Gómez Morales  
Profesional Universitario



Revisó  
Dagoberto García Baquero  
Secretario General de Organismo de Control

